

INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LAS VISITAS DE INTERESADOS EN LA COMPRA CON AMG

Protocolo Medidas de Seguridad Covid 2019 – ACTIVOS MULTIGESTIÓN, S.L.U.

Se le informa que el Agente Comercial con el que realizará la visita: (a) no ha estado en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID 19, ni presenta al tiempo de la visita, ni con carácter previo síntomas compatibles con el COVID 19. b) Igualmente se le informa que no se encuentra en la actualidad ni ha estado previamente en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

LA VISITA SE REALIZARÁ CON ARREGLO AL SIGUIENTE PROTOCOLO DE MEDIDAS DE MÁXIMA SEGURIDAD

- Se mantendrá una distancia de seguridad de 2m.
- No habrá ningún contacto físico entre las partes.
- No se tocará ningún objeto, ni partes del inmueble. Las puertas o ventanas las abrirá también siempre el agente comercial guardando las debidas distancias y con las medidas de seguridad precisas.
- Tanto el visitante como el agente comercial deberán **llevar mascarilla y guantes**, siendo ello obligatorio. Sin las mismas no se podrá realizar la visita.
- Se informará a los ocupantes, si los hubiera, que durante la visita no pueden permanecer en la misma estancia en la que se encuentre el AGENTE y/o visitante. Al inspeccionar el inmueble, el AGENTE o visitante entrará en cada estancia sólo, salvo que sea posible guardar una distancia de seguridad de 2m.
- No se saludará físicamente ni a la llegada, ni a la despedida. Se mantendrá siempre que sea posible la distancia necesaria de 2m.
- Cuando ello sea posible se separarán itinerarios de acceso al inmueble. Si se trata de una vivienda en altura se utilizará el ascensor de forma independiente de cualquier vecino o acompañante. Si accedemos por la escalera mantendremos la distancia de seguridad indicada, y se evitará la coincidencia con los vecinos que hubiese en la finca. Será preferible el uso de la escalera al del ascensor.
- Se evitará toda aglomeración de personas y si la finca dispusiera de normas o medidas de seguridad contra el COVID---19 se cumplirán las mismas obligatoriamente.
- El visitante deberá acudir obligatoriamente al lugar y en la hora le indique la agencia para realizar la visita.
- Para la suscripción del parte de visita previamente confeccionado por la agencia en soporte papel, cada parte deberá suscribirlo con su **propio bolígrafo**, a cuyos efectos se informará previamente de la necesidad de que el visitante lleve uno.
- Antes, durante y después de la visita se seguirá con el protocolo de medidas de higiene dictadas por las autoridades sanitarias: (a). Lavarse las manos de manera adecuada con jabón y agua o hacer uso de gel antiséptico como desinfectante de manos. (b). Evitar saludos afectivos con besos y abrazos, así como dar la mano (c.) Mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas. (d.) Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado. (e.) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Desinfectarse siempre las manos.

Esta información será suministrada generalmente por medios telemáticos previamente a la visita de Captación como por ejemplo por whatsapp y/o email, de manera que se pueda revisar y se abstengan de realizar las visitas las personas que según el mismo, no puedan ni deban, y que lleven mascarilla, guantes y bolígrafo propio, además de cumplir con todo el protocolo.